

DOBLE NACIONALIDAD

1.- LEE y Encuentra semejanzas y diferencias en los siguientes textos:

Ciudadanía

Comenzaré proponiendo una división de la ciudadanía en tres partes, [...] Llamaré a cada una de estas tres partes o elementos, civil, política y social. El elemento civil se compone de los derechos para la libertad individual: libertad de la persona, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y a establecer contratos válidos y derecho a la justicia. [...] Por elemento político entiendo el derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política o como elector de sus miembros [...]. El elemento social abarca todo el espectro, desde el derecho a la seguridad y a un mínimo de bienestar social y vivir la vida de un ser civilizado conforme los estándares predominantes en la sociedad. [...]

Tomado de: <http://www.academia.edu/3642345/T._H._Marshall_y_las_discusiones_contempor%C3%A1neas_sobre_ciudadan%C3%ADa_cohesi%C3%B3n_social_y_democracia>.

La ciudadanía es el vínculo jurídico de derechos y deberes de las personas, de los ecuatorianos, con la República del Ecuador. Es la ciudadanía ecuatoriana la que nos hace parte del país, aunque para el ejercicio de ciertos derechos de elegir y ser elegidos se deba cumplir una edad determinada y, en el caso de los extranjeros, se requiera residencia de cinco años para poder votar.

Extracto de la página 192.

Semejanzas

.....
.....
.....

.....
.....
.....

Diferencias

.....
.....
.....

.....
.....
.....